



PRIMER INFORME SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE COMITÉS PROMOTORES DE GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS

8 de marzo a 8 de julio de 2025

17 Julio de 2025





Realizado por los componentes:

**Observatorio Político – Electoral
de la Democracia**

Integridad Electoral

**Misión de Observación Electoral
MOE**

Esta publicación fue producida por la Misión de Observación Electoral, su contenido es propiedad y responsabilidad exclusiva de esta organización y no necesariamente refleja los puntos de vista de los cooperantes internacionales. Esta publicación contó con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional y la Embajada de Suecia en Colombia, Open Society Foundations, Unión Europea y National Endowment for Democracy.





Inscripción de comités promotores de Grupos Significativos de Ciudadanos – Elecciones Congreso y Presidencia de la República 2026

Corte de marzo 8 a julio 8 de 2025

Un Grupo Significativo de Ciudadanos (GSC) es una **forma de participación política** mediante la cual un conjunto de personas¹ se organiza circunstancialmente para inscribir una candidatura a un cargo o corporación pública de elección popular a partir de apoyos ciudadanos. A diferencia de los partidos o movimientos políticos², los GSC no tienen una estructura permanente, **representan más bien una expresión coyuntural de la voluntad ciudadana, con el propósito de apoyar una candidatura independiente para un proceso electoral en específico**³.

Para conocer más sobre los requisitos aplicables a los GSC que deseen postular candidaturas al Congreso o a la Presidencia en 2026, se recomienda consultar la **Ruta Electoral de la MOE**, una herramienta elaborada para orientar de manera clara sobre este proceso⁴. Esta ruta explica, por ejemplo, que para la inscripción de candidaturas al Congreso se deben recolectar apoyos equivalentes al 20% del resultado de dividir el total de personas habilitadas para votar entre el número de curules a proveer, sin que se exijan más de 50.000 firmas. En el caso de la Presidencia de la República, el número mínimo de apoyos ciudadanos requeridos corresponde al 3% de la votación válida de la elección anterior, lo que equivale a **635.216 firmas válidas**.

Por ser una opción para postular candidaturas, la figura de los GSC ha mostrado un crecimiento sostenido en los procesos electorales nacionales más recientes. La evolución desde 2010 evidencia un aumento significativo: mientras en ese año solo se registraron **3 inscripciones para Cámara y 1 para Senado**, en 2018 estas cifras ascendieron a **117 y 55**, respectivamente. Para 2022, el número de inscripciones alcanzó su punto más alto, con **188 GSC para Cámara y 68 para Senado**, lo que representó un incremento del **60,68 % y 23,64 %** frente a 2018.

¹ Corte Constitucional, Sentencia C-089 de 1994

² Esto ha sido desarrollado a través de sentencias como Consejo de Estado, Sala Contenciosa Administrativa, Sección Quinta, Radicado No. 05001 - 23 - 33 - 000 - 2015 - 02379-02, sentencia del 1 de septiembre de 2016

³ Constitución Política, artículo 108; Ley 130 de 1994, artículo 9 y Ley 1475 de 2011, artículo 28.

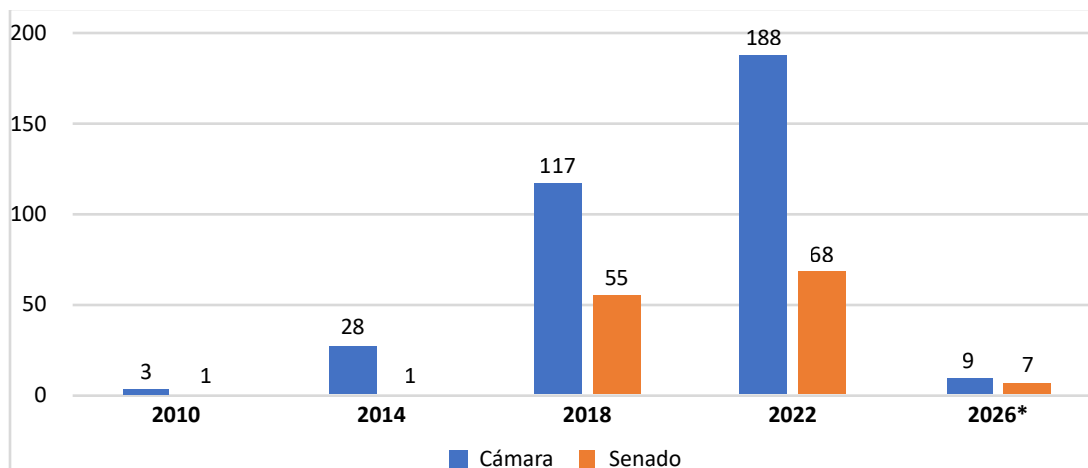
⁴ <https://moe.org.co/ruta-electoral-y-calendario-electoral-elecciones-nacionales-congreso-y-presidencia-2026/>





I. REGISTRO DE COMITÉS INSCRIPTORES DE GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS

Gráfica 1. Número de Comités Promotores de Grupos Significativos de Ciudadanos inscritos.



Fuente: Cálculos MOE con datos de la RNEC

En el actual proceso electoral de **2026**, transcurridos cuatro (4) meses desde el inicio del calendario electoral, se han registrado **9 Grupos Significativos de Ciudadanos** para la **Cámara de Representantes** y **7 para el Senado de la República**. Esta cifra contrasta con la registrada en **2022**, cuando, en el mismo período, se habían inscrito **29 comités para Cámara** y **18 para Senado**. En comparación con la elección nacional anterior, ello representa una **reducción del 73,53 % en Cámara** y del **73,08 % en Senado**.

A. Congreso de la República

1. Circunscripción ordinaria.

El 8 de marzo de 2025 inició el periodo de registro de los comités promotores de GSC para las elecciones de Congreso de la República a celebrarse en 2026. Con corte al 8 de julio de 2025, se han inscrito un total de **16 comités**, ninguno de los cuales ha desistido en su intención de recolectar los apoyos necesarios para formalizar su inscripción.

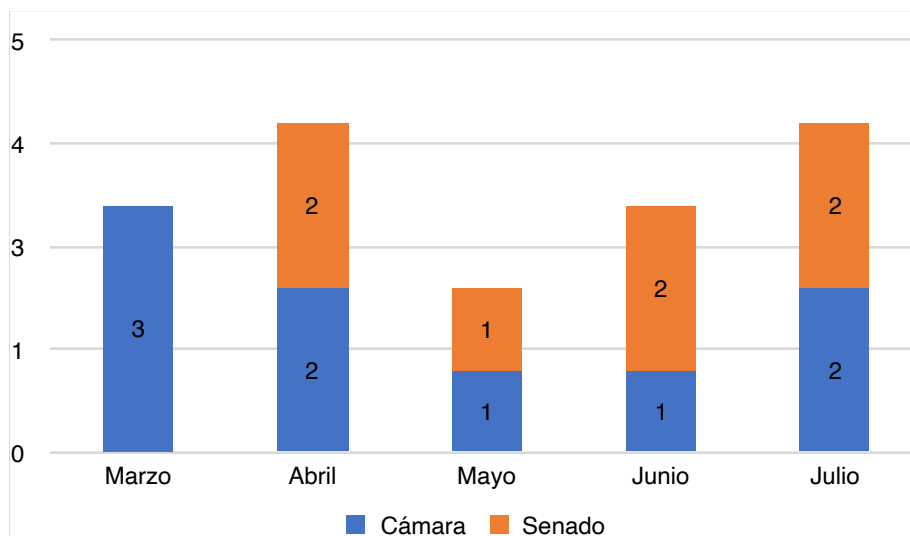
Del total registrado, **9 comités (56,25 %)** están orientados a la elección de la **Cámara de Representantes**, mientras que los **7 restantes (43,75 %)** tienen como objetivo postular al **Senado de la República**. Es importante destacar que, hasta la fecha, **ninguno** de los comités registrados se ha inscrito como promotor del **voto en blanco**.

Durante el periodo analizado, los meses que registraron el mayor número de inscripciones fueron abril y julio, con 4 comités inscritos en cada uno de ellos.





Gráfica 2. Número de Comités Promotores de Grupos Significativos de Ciudadanos inscritos mes a mes. Elecciones Congreso 2026



Fuente: Cálculos MOE con datos de la RNEC

Desde una perspectiva territorial, **Cundinamarca** se destaca como el departamento con el mayor número de comités promotores registrados, con un total de **6**, todos orientados a la recolección de apoyos para candidaturas al **Senado de la República**. Le sigue **Antioquia**, con **4 comités inscritos**, de los cuales **3** están dirigidos a la **Cámara de Representantes** y **1** al Senado.

Adicionalmente, es relevante señalar que **un comité** se encuentra recolectando apoyos para una candidatura a la Cámara de Representantes por la **circunscripción internacional** (colombianos en el exterior).

En comparación con el mismo período del proceso electoral de 2022, se observa una **disminución del 73,33 %** en el número de comités inscritos. Mientras que para ese entonces (julio de 2021) se habían registrado **60 comités promotores** en los primeros cuatro meses del calendario electoral, en el actual proceso de 2026 se reportan únicamente **16 comités** en esa misma fase.

2. Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz - CITREP

Las candidaturas a alguna de las **dieciséis curules** de las **Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP)** pueden ser inscritas mediante **Grupos Significativos de Ciudadanos (GSC)**. El plazo para registrar los comités promotores es el mismo que rige para las elecciones ordinarias de Congreso, y deben presentar un respaldo equivalente al **10 % del censo electoral** de la respectiva circunscripción, sin que en ningún caso se exijan más de **20.000 firmas válidas**⁵.

Hasta la fecha, se han inscrito **dos comités promotores** uno por el departamento de **Caquetá** y otro por la subregión de los **Montes de María**, y ninguno de ellos corresponde

⁵ Acto Legislativo 02 de 2021, artículo transitorio 3°, parágrafo 4°.





a la figura del **voto en blanco**. La **Tabla 1** presenta los comités registrados, junto con la circunscripción correspondiente.

Tabla 1. Comités Promotores de Grupos Significativos de Ciudadanos inscritos para CITREP.

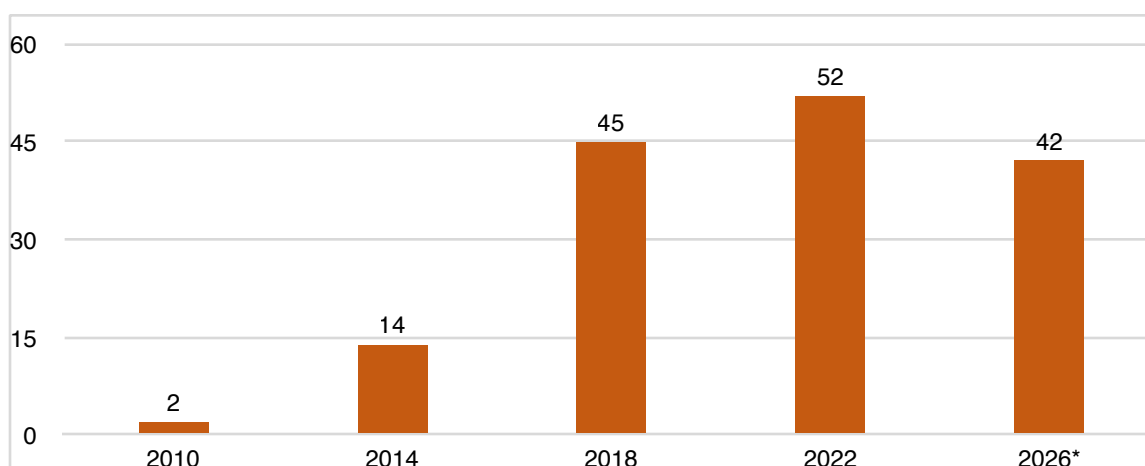
#	Fecha de registro	Nombre del comité/ G.S.C.	Circunscripción	Lugar de Registro
1	04/04/2025	Movimiento Primero el Campo	CITREP 05 - Caquetá	Caquetá
2	01/04/2025	GSC Social Democrático	CITREP 08 - Montes de María	Sucre

Fuente: MOE con datos de la RNEC

B. Presidencia de la República

En lo que respecta a los comités promotores registrados para las elecciones presidenciales de 2026 —proceso que se desarrolla entre el **31 de mayo y el 17 de diciembre de 2025**, fecha límite para la presentación de firmas—, un total de **42 Grupos Significativos de Ciudadanos (GSC)** han recibido los formularios oficiales para la recolección de apoyos que respalden su aspiración presidencial (ver **Tabla 2**)

Gráfica 3. Número de Comités Promotores de Grupos Significativos de Ciudadanos inscritos mes a mes. Elecciones Presidenciales 2026



Fuente: MOE con datos de la RNEC





En comparación con procesos electorales anteriores, entre el **31 de mayo y el 8 de julio de 2025** se han registrado **42 comités promotores**, cifra que contrasta con los **11 comités inscritos** en el mismo período del calendario electoral de **2022**, lo que representa un **incremento del 281,82 %** respecto a ese proceso. Desde otra perspectiva, al cierre del período de inscripción en 2022, se habían validado **52 comités** en total. Esto indica que, tras solo **38 días** de iniciado el proceso actual, ya se ha alcanzado el **80,77 %** del total registrado en esa ocasión. Por ello, es probable que en el presente calendario electoral se supere nuevamente el número de inscripciones, como ha ocurrido en cada elección presidencial desde **2014**.

Tabla 2. Comités Promotores de Grupos Significativos de Ciudadanos inscritos. Elecciones Presidenciales 2026. Corte 8 de julio de 2025

#	Fecha de registro	Nombre del comité/G.S.C.	Nombre del Candidato
1	31/05/25	Firme Con Lizcano Colombianismo	Mauricio Lizcano Arango
2	31/05/25	Colombia Una Nueva Historia	Leonardo Huerta Gutiérrez
3	31/05/25	Causa Colombia Derechos Para Todas	Jaime Araujo Renteria
4	03/06/25	Con Claudia Imparables	Claudia Nayibe López
5	03/06/25	Con Toda Por Colombia	Juan Daniel Oviedo Arango
6	03/06/25	Unión Patriótica (Up) Bases en rebelión	Ricardo Pérez González
7	05/06/25	Somos Blanco Renova-Sion Colombia	Álvaro León Pardo Contreras
8	05/06/25	Movimiento De Víctimas Colombianas	Jhon Jair Segura Toloza
9	05/06/25	Unión Federal Por La Equidad	Martha Viviana Bernal Amaya
10	06/06/25	Firme Luna Presidente - Si Hay Un Camino	David Andrés Luna Sánchez
11	06/06/25	Cierre Del Congreso + Renovación Popular Absoluta	Juan Pablo Gómez Guancha
12	06/06/25	Movimiento Nuevo Horizonte	José Eccehomo Gamba
13	09/06/25	Seres De Paz	Fabio Antonio Forero Chávez
14	09/06/25	Orden, Cambio Y Futuro	Juan Carlos Torres Noguera
15	09/06/25	Movimiento político, Social Y teocrático: Colombia Consciente	Danny Sequeda Becerra
16	10/06/25	Romper El Sistema	Raúl Santiago Botero Jaramillo
17	10/06/25	GCD	Alberto Lizarazo
18	10/06/25	Genesis	Claudia Lorena Fernández
19	11/06/25	"Ciudadanía Viva"	Cesar Augusto Pinzón
20	11/06/25	Grupo Empresarial Emprender	Jorge Iván Rojas
21	12/06/25	Grupo Significativo Presidencial	Ernesto Sánchez Herrera





#	Fecha de registro	Nombre del comité/G.S.C.	Nombre del Candidato
22	12/06/25	Unánimes Todos Por Un Solo Sentir Mi país Es Tu país	Neys Santana Sarmiento
23	13/06/25	Sondra Macollins, La Abogada De Hierro	Sondra Macollins Garvin Pinto
24	13/06/25	Nuevo Milenio Democrático Colombiano	John Edisson Mosquera Blanco
25	17/06/25	Movimiento Valientes	Victoria Eugenia Dávila Hoyos
26	17/06/25	Vamos Juntos Por El Campesino De Colombia	Dagoberto Santoya Peña
27	17/06/25	La Libertad Primero	Perre Onzaga Ramírez
28	18/06/25	Colombia Despierta	Esau Jacson Peña Mateo
29	18/06/25	Despierta Colombia	José de Jesús Vargas Valencia
30	18/06/25	Movimiento Universal Cristiano (MUC)	Reyes Miguel Pretel Hernández
31	18/06/25	Renovación Por Colombia	Armando Villegas Centeno
32	19/06/25	Avanza Colombia	Mauricio Cárdenas Santamaria
33	20/06/25	Nueva Colombia	Pedro Pablo Diaz García
34	20/06/25	Creo	Josué Martínez Romero
35	25/06/25	Rescatemos A Colombia	Daniel Andrés Palacios
36	25/06/25	El Pueblo Colombiano Debe Estar Mas Cerca De La Presidencia	Hilmar Mario Moreno Villarreal
37	25/06/25	Uno	Mihaly Flandorffer
38	01/07/25	Creamos	Juan Esteban Toro Parra
39	01/07/25	Rosas Unidas	Estefanía Arenilla Guerra
40	08/07/25	Luz Para Colombia	Luz María Zapata Zapata
41	08/07/25	Mi Colombia	José Ignacio Márquez Daza
42	08/07/25	Libertarios Colombia	Juan Sebastián de Zubiria

Fuente: Elaboración MOE con datos Registraduría Nacional del Estado Civil

II. REPORTE DE INGRESOS Y GASTOS DE COMITÉS INSCRIPTORES

Si bien **no existen topes de financiación** para los procesos de recolección de apoyos adelantados por los comités inscriptores de GSC, el **Consejo Nacional Electoral (CNE)** sí ha establecido obligaciones en materia de **rendición de informes de ingresos y gastos**, con base en la normatividad vigente sobre transparencia y acceso a la información pública. Estas obligaciones, contenidas en la **Resolución 1283 de 2025**, incluyen:

1. **Registrarse en el aplicativo Cuentas Claras**, plataforma oficial del CNE para el reporte de información financiera.





2. **Registrar en el aplicativo Cuentas Claras** la totalidad de ingresos y gastos que se reciban o generen durante el proceso de recolección de apoyos y promoción del GSC.
3. **Reportar al CNE el consolidado general de ingresos y gastos acumulados** desde el registro del comité, cualquiera sea su concepto, en las siguientes condiciones:
 - Los comités que inscriban candidaturas deberán presentar este informe dentro de los **cinco (5) días siguientes** al acto de inscripción.
 - Los comités que, estando debidamente registrados, no formalicen candidatura alguna deberán entregar su informe final **a más tardar el último día del período de inscripción de candidaturas**.

La **MOE** realiza seguimiento al cumplimiento de estas obligaciones mediante la revisión del **módulo de consulta pública del aplicativo Cuentas Claras**, el cual constituye el canal dispuesto por el CNE para alojar y dar acceso a la información financiera reportada por los comités promotores de GSC.

A. Hallazgos del monitoreo

A partir del monitoreo, la MOE ha constatado que a la fecha **no se ha habilitado la consulta pública del aplicativo Cuentas Claras para los reportes correspondientes al proceso de recolección de apoyos** adelantado por los comités inscriptores en el marco de las elecciones legislativas y presidenciales de 2026 (ver imagen 1).

Imagen 1. Visualización del módulo de consulta ciudadana de Cuentas Claras. Corte 21 de julio de 2025.

Fuente: Cuentas claras. Consejo Nacional Electoral - CNE

Esta ausencia de información pública impide conocer aspectos del cumplimiento que han dado los comités inscriptores a sus obligaciones, en especial:





- El número total de comités inscriptores registrados en Cuentas Claras.
- El avance en el reporte de ingresos y gastos por parte de cada comité.
- El origen, destino y volumen de los recursos que se han utilizado durante la fase de recolección de firmas.

A partir de los hallazgos evidenciados, la MOE hace un **llamado al CNE** para que habilite, a la mayor brevedad, **el acceso público a la información financiera** reportada por los comités inscriptores de grupos significativos de ciudadanos. Garantizar esta consulta es fundamental para el ejercicio del control ciudadano, la vigilancia electoral y el fortalecimiento de la transparencia en todas las etapas del proceso electoral.

Así también, la MOE invita a los comités promotores a adoptar una **gestión transparente y responsable de los recursos** que administran en el marco de sus procesos de recolección de apoyos. Esto implica registrar de manera completa y oportuna los ingresos y gastos en el aplicativo **Cuentas Claras**, de modo que tanto el CNE como la ciudadanía puedan ejercer veeduría sobre el uso de estos recursos.

Finalmente, es importante recordar que la figura de los GSC fue concebida para permitir la participación de **ciudadanos no afiliados a partidos o movimientos políticos con personería jurídica**, garantizando así su derecho a postularse de manera independiente a través de la recolección de apoyos. Sin embargo, la etapa de recolección de apoyos puede ser utilizado para posicionar públicamente una candidatura, lo cual exige un **fuerte control institucional** que evite que esta fase se convierta en una forma encubierta de campaña anticipada. Dicho control debe estar acompañado de una **vigilancia estricta sobre los recursos utilizados**, en aras de proteger la equidad y la integridad del proceso electoral.

Elaboró: Diego Alejandro Rubiano Plazas – Coordinador de Observatorio Político Electoral de la Democracia.

Juan Felipe Ávila Ávila – Subcoordinador Administración Pública y Transparencia.

Revisó: Frey Alejandro Muñoz Castillo – Subdirector Nacional.





Misión de Observación Electoral - MOE

 www.facebook.com/moecolombia
 www.instagram.com/moecolombia
 www.twitter.com/moecolombia
 Observación al día- MOE Colombia

 www.youtube.com/@comunicacionmoe
 www.tiktok.com/@moecolombia
 WhatsApp Pilas con el Voto
 315 266 19 69

Nuestras Plataformas

